

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37698 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal C.N.O. 283/12 referente al concursado Fibertel España, S.L., se ha presentado el informe provisional por la Administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones por escrito, junto con dos copias del mismo presentada en el Decanato de Primera Instancia de Madrid, y al que se dará la tramitación prevenida en el artículo 191. 4 de la L.Co.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120072194-1